

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Oficio No. SEV/UPECE/3011/2022

Asunto: Solicitud de información sobre instrumento de medición para la calidad educativa

Xalapa, Ver., 29 de septiembre 2022

URGENTE

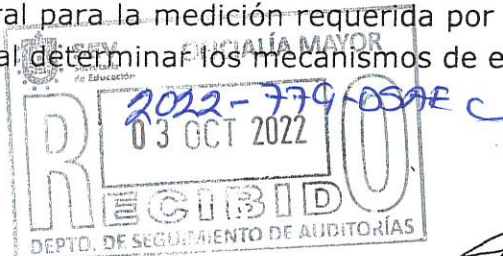
Mtra. Silvia Valle Tépatl

Comisionada Presidenta de MEJOREDUC

Presente

Me refiero al Oficio Núm: SEV/OM/DSAEyC/0363/2022, signado por la Mtra. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control de la SEV; mediante el cual da seguimiento a la implementación de los Proyectos de Mejora del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB - PAE 2020), derivados de la **Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE) Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE)2020 TOMO II**, con relación a la recomendación de *"Elaborar e Implementar Instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir"*. Dicha recomendación sobre la **creación de un instrumento** solo aplicaría para la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

En ese contexto, le comparto que la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo que encabezo, genera insumos de información valiosos en materia de estadística educativa, así como para la planeación de la educación en el estado, relacionada con el catálogo de centros de trabajo como base de cualquier sistema estadístico; el Módulo de Infraestructura de Planteles Educativos (INPESEV) que resulta fundamental para la toma de decisiones de las autoridades educativas y municipales; el Diagnóstico de los Servicios Educativos a partir del cual se generan las acciones de programación detallada que respondan a las necesidades de docentes, horas y grupos en cada ciclo escolar y que coadyuvan a la determinación de los movimientos de personal; entre otros que contribuyen a configurar un panorama de la educación en la entidad, sin embargo, no se cuenta con instrumentos de aplicación general para la medición requerida por el PAE 2020, toda vez que ha sido atribución federal determinar los mecanismos de evaluación del sistema educativo.



30 SEP 2022

Página 1 de 2



Oficio No. SEV/UPECE/3011/2022

Por ello, sabedores de la magnitud de la encomienda de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) para coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, sometemos a consulta la existencia de algún instrumento del que disponga esa Comisión a su digno cargo que permita aplicarlo y/o adecuarlo para la medición de la calidad o excelencia educativa en nuestra entidad o, en su caso, nos informe si resulta oportuno que MEJOREDU brinde asesoría a la SEV para la construcción de este tipo de instrumentos, indicando las consideraciones de índole normativa, operativa y/o presupuestal que deban atenderse, así como la temporalidad estimada para el diseño, aplicación y resultados de evaluación de la calidad/excelencia educativa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,



L.C. José Rodríguez Pasaran
Titular

C.c.p. **Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García**- Secretario de Educación de Veracruz. - Para su superior conocimiento.
Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya- Oficial Mayor de la SEV. - Para su conocimiento
Mtra. Lorena Herrera Becerra- Jefa del departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control de la SEV. Mismo fin
Archivo 1 Minutario.
JRP/JAR/jmz